

**REPORTE AUDIENCIA || DTE GERMAN ENRIQUE ALTAMIRANDA PEREZ || DDO:
COLPENSIONES Y OTROS || RAD: 2023-00131**

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Vie 01/03/2024 18:35

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el día 29/02/2024 se llevaron a cabo las audiencias preceptuadas en los artículos 77 y 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

JUZGADO: 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

RADICADO: 2023-00131

DEMANDANTE: GERMAN ENRIQUE ALTAMIRANDA PEREZ

DEMANDADOS: COLPENSIONES, COLFONDOS Y PORVENIR

LLAMADAS EN GARANTIA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Y ALLIANZ COLOMBIA

CASE: 17822

ETAPAS SURTIDAS EN LA AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CPTSS:

1). **CONCILIACION:** Se declara fracasada por no haber animo conciliatorio.

2). DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

- Se propuso la excepción: NO COMPRENDER LA DEMANDA TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS

Se da traslado a las partes de la excepción previa propuesta por nosotros.

- o Se ciñen a la decisión del despacho.

EL JUZGADO RESUELVE:

1. Se declaraba probada la excepción previa interpuesta por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA
2. Como consecuencia, VINCULAR al presente juicio ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

3. ADMITIR la contestación de la demanda presentada por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
4. Tener por NOTIFICADA POR CODUCTA CONCLUYENTE a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

4). SANEAMIENTO DEL LITIGIO:

- No se avizora ninguna causal que nulite lo hasta ahora actuado.

5) FIJACIÓN DEL LITIGIO: El litigio se circunscribe en determinar si

- (i) Determinar si el traslado de régimen resulta ineficaz por indebida asesoría y deber de información.

6) DECRETO DE PRUEBAS: Se decretaron las siguientes pruebas

- A favor de la parte demandante:
 - o Documentales

- A favor de Colfondos (contestación):
 - o Documentales

- A favor de Colfondos (llamamiento)
 - o Documentales

- A favor de Allianz vida
 - o Documentales (póliza y certificado)

***Nota:** En el presente proceso no se solicitó el interrogatorio de parte del RL de ALLIANZ COLOMBIA S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ETAPAS QUE SE SURTIRÁN EN LA AUDIENCIA DEL 80 DEL CPTSS:

7) PRÁCTICA DE PRUEBAS. Se cierra el debate probatorio por no haber pruebas por practicar.

8) ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. Se presentan alegatos de conclusión

-

El juez mediante auto notificado en estrados procedió **a fijar fecha para dar continuación a la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS (fallo) para el día JUEVES 07 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:30 AM.**

*Solicito comedidamente se asigne nuevamente la diligencia a la suscrita.

*Tiempo empleado: 5 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el reporte.

[@Yennifer Edith Acosta Barbosa](#) Por favor para seguimiento.

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

DANIELA JARAMILLO CASTRO

ABOGADO JUNIOR

DERECHO LABORAL

+57 314 8417558

djaramillo@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.